



#



PRÓRROGA DE COMISIÓN

Definición

Para realizar estudios o investigaciones en otra institución nacional o extranjera, siempre que éstos puedan contribuir al desarrollo de la docencia o de la investigación, y llenen una necesidad de la dependencia.

Con base en el Capítulo III Título Octavo del Estatuto del Personal Académico de la UNAM: Comisiones, Licencias y Jubilaciones; Artículo 95 inciso B y Artículo 96.

Priv. Xochicalco s/n
Col. Centro
62580 Temixco, Morelos, México
T. 01 (777) 362 00 90
(52) 55 56 22 97 00

ier.unam.mx